



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

CARTULINA DE PERMISO DE DEMOLICION

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MONTERREY, N. L.



DELEGACION PONIENTE

No. De Permiso: _____
No. de Expediente: TM-000127-16

PROPIETARIO DEL INMUEBLE

Nombre: VICENTE TREVIÑO GONZALEZ
Rep. Legal: =====

TITULAR DE LA LICENCIA

Nombre: VICENTE TREVIÑO GONZALEZ
Rep. Legal: =====

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Nombre: ARQ. JUAN MANUEL TORES MORALES
Direccion: ===== Céd. Prof. 3833834

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 107, 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, Capital Tenencia de los Directores Responsables de Obra, Artículos 69, 10, 11, 12 Fracción I a la VI, 13 Fracción I a la III, 14 Fracción I a la VIII, y 15 Fracción I a la IV del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Tipo: DEMOLICION TOTAL
Giro y/o Uso: =====
Autorizados: ===== m² Por Demoler: 352.00 m²
Por Regularizar: ===== m² Total: 352.00 m²

DESCRIPCION DEL PREDIO

Calle: LEIZA
No. Oficial: 4528
Colonia: FRACC. LAS TORRES, 1ER. SEC.
Esp. Catastral: 70-41-010-008
Superficie del Terreno: 375.00 M2

DELEGACION Y DISTRITO



AUTORIZACIÓN

Con fundamento en el Art. 26 del Reglamento para las Construcciones en el Municipio de Monterrey,
tendrá una vigencia de 1-UN AÑO a partir de su fecha de notificación
Monterrey, N.L. a 15 DE ABRIL DEL 2016

EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

LIC. LUIS HORACIO BORTONI VAZQUEZ

LIC. HECTOR FRANCISCO REYES LOPEZ
C. DIRECTOR DE CONTROL URBANO

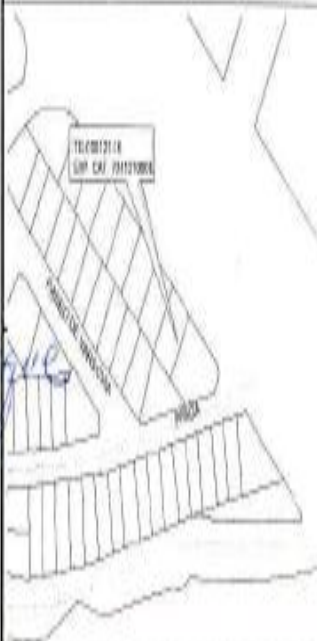
NOTA: El horario de construcción será de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y los Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.

LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DE LA PRESENTE QUI ENTREGUE A UNA PERSONA QUE QUIER LLAMARSE
SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DIA 10 DEL MES DE Junio DE 2016

EL C. NOTIFICADO:
NOMBRE Angelica Lopez
No. CVEFE 72144 FIRMA [Signature]

EL C. NOTIFICADO:
NOMBRE And. Hernandez Dague Martinez
FIRMA [Signature]

UBICACIÓN DEL PREDIO



LA LICENCIA DE DEMOLICION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENIA Y SELLO CORRESPONDIENTE

USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA